RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID Nº 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 499 de fecha 24 de agosto de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 – *"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual – ID Nº 399.843"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 075/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 118/2021, la Lic. María Morel de Cantero, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores- plurianual, Actividad 1, Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 10;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 9 de agosto de 2021, se han presentado 3 (tres) ofertas, correspondiente a las empresas Grupo Sertec S.A., Renfe S.A. y Ascensores Asteca S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 35/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma Ascensores Asteca S.A., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID Nº 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	10	1	99	22.500.000.
2022	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	10	1	99	74.000.000.
2023	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	10	1	99	51.500.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 166/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 642 del 24 de agosto de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID Nº 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017 y Decreto Nº 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto Nº 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, según testimonio Acta Nº 31 labrada en 08 de marzo de 2021 el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 22/2021, de fecha 09 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 – *"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual – ID Nº 399.843"*, a la empresa Ascensores Asteca S.A. con RUC Nº 80095658-3, en el ítem Nº 1 – *Servicios de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado)* por un Monto Total de Gs. 108,000,000 (guaraníes ciento ocho millones) y en el ítem N° 2 *Servicios de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto)* por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo es Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), totalizando el monto total a ser contratado en Gs. 148.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones), según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en los cuadros siguientes:

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID N° 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**					**108,000,000**
1,1		Limpieza en cuarto de máquinas.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,2		Revisión y ajuste del freno.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,3		Apretado de terminales de conexión.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,4		Limpieza, ajuste y lubricación de todos los mecanismos de puertas.	Mes	Unidad	24	360,000	8,640,000
1,5		Revisión y ajuste de conexión al sistema de puertas y tierra.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,6		Revisión de botoneras de llamada de pasillo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,7		Limpieza de imanes de parada y cambio cuando necesario.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,8		Limpieza de brackets.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,9		Lubricación de rieles de cabina y contrapeso.	Mes	Unidad	24	200,000	4,800,000
1,10		Revisión de cable viajeros y conexiones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,11		Ajustes de guiadores de cabina y guiadores de contrapeso.	Mes	Unidad	24	140,000	3,360,000
1,12		Revisión de cables de tracción.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,13		Revisión de vibraciones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,14		Limpieza de polea tensora.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,15		Revisión y ajuste cuando necesario de pernería del pozo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,16		Revisión de funcionamiento de accesorios de seguridad y confort de cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,17		Revisión de controles y accesorios de operación e indicadores del ascensor en cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID N° 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**					**108,000,000**
1,1		Limpieza en cuarto de máquinas.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,2		Revisión y ajuste del freno.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,3		Apretado de terminales de conexión.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,4		Limpieza, ajuste y lubricación de todos los mecanismos de puertas.	Mes	Unidad	24	360,000	8,640,000
1,5		Revisión y ajuste de conexión al sistema de puertas y tierra.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,6		Revisión de botoneras de llamada de pasillo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,7		Limpieza de imanes de parada y cambio cuando necesario.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,8		Limpieza de brackets.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,9		Lubricación de rieles de cabina y contrapeso.	Mes	Unidad	24	200,000	4,800,000
1,10		Revisión de cable viajeros y conexiones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,11		Ajustes de guiadores de cabina y guiadores de contrapeso.	Mes	Unidad	24	140,000	3,360,000
1,12		Revisión de cables de tracción.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,13		Revisión de vibraciones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,14		Limpieza de polea tensora.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,15		Revisión y ajuste cuando necesario de pernería del pozo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,16		Revisión de funcionamiento de accesorios de seguridad y confort de cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,17		Revisión de controles y accesorios de operación e indicadores del ascensor en cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID Nº 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**					**108,000,000**
1,18		Limpieza y ajuste de falso techo de cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,19		Limpieza y ajuste del sistema operador.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,20		Limpieza y ajuste de patines, carriles de patines.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,21		Ajuste de tornillería de cabina, marcos y operador.	Mes	Unidad	24	250,000	6,000,000
1,22		Ajuste y calibración para movimiento conjunto de puertas de cabina con puertas de piso.	Mes	Unidad	24	250,000	6,000,000
1,23		Revisión de stop de pozo y finales de pozo.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,24		Limpieza de cabina de puertas de piso con limpiador Inox u otro líquido limpiador según material a limpiar.	Mes	Unidad	24	300,000	7,200,000

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	**72101506-003**	**Servicio de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto):**					**145,516,000**
2,1		Motor.	Unidad	Evento	1	28,000,000	28,000,000
2,2		Llaves.	Unidad	Evento	1	600,000	600,000
2,3		Fusibles.	Unidad	Evento	1	10,000	10,000
2,4		Polea de tracción.	Unidad	Evento	1	5,000,000	5,000,000

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL – ID N° 399.843", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	**72101506-003**	**Servicio de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto):**					**145,516,000**
2,5		Polea de desvió.	Unidad	Evento	1	4,600,000	4,600,000
2,6		Bobina de freno.	Unidad	Evento	1	6,840,000	6,840,000
2,7		Contactoras.	Unidad	Evento	1	560,000	560,000
2,8		Contactos de puertas de pavimento.	Unidad	Evento	1	360,000	360,000
2,9		Contactos de puertas de cabinas.	Unidad	Evento	1	300,000	300,000
2,10		Variador (unidad de potencia).	Unidad	Evento	1	35,000,000	35,000,000
2,11		Placas de control (drivers).	Unidad	Evento	1	10,000,000	10,000,000
2,12		Indicadores de cabina.	Unidad	Evento	1	5,000,000	5,000,000
2,13		Indicadores de pasillo.	Unidad	Evento	1	2,000,000	2,000,000
2,14		Pulsadores de cabina.	Unidad	Evento	1	350,000	350,000
2,15		Pulsadores de pasillo.	Unidad	Evento	1	350,000	350,000
2,16		Baterías de emergencia.	Unidad	Evento	1	900,000	900,000
2,17		Sistema de rescate automático.	Unidad	Evento	1	18,000,000	18,000,000
2,18		Fluorescentes.	Unidad	Evento	1	250,000	250,000
2,19		Dicroica.	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
2,20		Sistema de ventilación.	Unidad	Evento	1	1,200,000	1,200,000
2,21		Fuentes de emergencia.	Unidad	Evento	1	1,600,000	1,600,000
2,22		Focos para iluminación de emergencia.	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
2,23		Guiadores.	Unidad	Evento	1	716,000	716,000
2,24		Componentes de puertas.	Unidad	Evento	1	5,600,000	5,600,000
2,25		Operador de puertas y componentes.	Unidad	Evento	1	17,000,000	17,000,000
2,26		Braquetes.	Unidad	Evento	1	700,000	700,000
2,27		Mano de obra.	Unidad	Evento	1	500,000	500,000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente